

ACTA Nº 431

ACTA DE LA REUNIÓN TELEMÁTICA CELEBRADA POR EL COMITÉ DE ADITORÍA Y CONTROL DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE HALTEROFILIA, CELEBRADA EN MADRID, EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2020.

ASISTENTES:

D. Constantino Iglesias Rodriguez, Presidente
D. Juan Lama Arenales, Secretario General
D. Ángel de Blas Carrillo, Contable
D. Francisco Mayol Rodriguez
D. Miguel Urrizalqui Alonso
D. Juan Manuel Tubio Cutrín

ORDEN DEL DÍA:

- Estudio del estado financiero de la Real Federación Española de Halterofilia

NIF: Q-2878020C

En Madrid, a 19 de Junio de 2020, se lleva a cabo la Reunión del Comité de Auditoría y Control de esta Federación Española de forma telemática (videollamada), dando comienzo la misma a las 18:00 horas del día de la fecha.

El Secretario General, Sr. Lama, abre la sesión dando la bienvenida a los presentes. A continuación, se procedió al estudio de las cuentas de esta Federación Española correspondientes al ejercicio 2019 y proyecto presupuesto para el presente año.

1. La subvención ordinaria del Consejo Superior de Deportes (CSD) para el ejercicio 2019, fue de 770,553,35 euros, disminuyendo un 1,18% respecto al año anterior. Posteriormente le fue concedido a la Federación un complemento de 17.877,75 euros de subvención ordinaria, además de otra serie de subvenciones de carácter finalista, como son 201.096 euros para competiciones internacionales y 98.055,98 euros de ayudas a deportistas, que vienen a completar las becas de nuestros deportistas ADO y que, ante la falta de liquidez de este organismo, en los últimos años es complementado directamente por el CSD. Gracias a estos aumentos se ha podido ver incrementada la actividad federativa.
2. Este año, tras realizar la liquidación del presupuesto, nos encontramos con un superávit de 1.317,60€. Lo que indica que la desviación sobre el presupuesto estimado ha sido mínima, destacándose que el equilibrio entre los gastos e ingresos es síntoma de una buena gestión económica y de una previsión acertada.
3. Debemos hacer ver que, La Liga, no aporta su ayuda conforme al año natural, sino que se organiza en torno a la temporada deportiva de fútbol. Por ello, en la liquidación de presupuesto, aparecen dos cantidades en ingresos correspondientes a la parte proporcional de los convenios firmados para 2018-2019 y 2019-2020. La cuantía final es de 77.169,46 euros.
4. Debido a las particularidades en la entrega de la subvención del CSD, todos los años es necesario gestionar un adelanto con una entidad bancaria. En el momento en el que la subvención se recibe, se cancela dicho adelanto, gestionado por el banco. Por ello, este ejercicio se han debido pagar 3.421,77 euros, en concepto de gastos financieros.
5. En relación con el proyecto de presupuesto 2020, se solicitaron 1.010.725,00 euros de subvención ordinaria, con la finalidad de mantener el nivel de ayudas para nuestros deportistas y su participación en competiciones internacionales conseguido en el año anterior. No obstante, en la actualidad el CSD ha notificado, de forma provisional, que la cuantía de la subvención ordinaria ascenderá a 754.220,99 euros. Es decir, una disminución del 2,12% con respecto al ejercicio 2019. Se espera salgan nuevas convocatorias de ayudas por parte del CSD, que compensarán esa disminución. De todas formas, se deberá hacer un reajuste importante del presupuesto, ante la actual coyuntura económica y sanitaria producida por el COVID-19 y que ha motivado la cancelación o retraso de importantes competiciones de nuestro calendario.

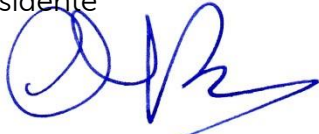
NIF: Q-2878020C

6. Los trabajos de revisión de los estados financieros se están llevando a cabo actualmente por la firma auditora. Ya están prácticamente finalizados y no es previsible que se produzcan variaciones de las cuentas anuales. Se han seguido todas las normas marcadas por el CSD y la normativa vigente en materia contable y económica.
7. En relación con el tema de transparencia, se comenta que recientemente se ha publicado el informe de Transparencia Internacional y hemos sido puntuados con la máxima puntuación (100 puntos).

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 19:00 horas, estando conforme todos los miembros de la Comisión en **elevant a definitiva el Acta propuesta** en este mismo día de celebración de la reunión.

Vº Bº.

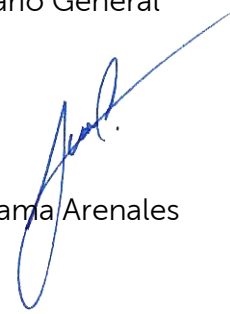
El Presidente



Constantino Iglesias Rodriguez



Secretario General



Juan Lama Arenales

NIF: Q-2878020C